



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



03

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA."

CAPITAL: S/. 105'000.000,00
AUMENTO: S/. 435'000.000,00

A.R. DI: COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor doctor RODOLFO CABRERA CADENA, en calidad de Gerente de la Compañía PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., según consta del documento que se adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. a quienes de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto:

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Dr. Rodolfo Cabrera Cadena, en su calidad de Gerente de la Compañía PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., según consta del documento adjunto. El compareciente es mayor de edad, casado, ecuatoriano, de ocupaciones particulares, domiciliado en la ciudad de Quito, y solicita de usted, señor Notario elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene un aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., la misma que se la otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Dr. Mario Zambrano Saá, el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de enero de mil novecientos setenta, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., con un capital de DOSCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 200.000,00). b) La compañía Papelería Chávez Cía Ltda. en varias y sucesivas escrituras públicas ha realizado aumentos de capital y reformas de estatutos siendo la última de ellas, la otorgada en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de septiembre del mismo año, en la que aumentó su capital social al Ciento cinco millones de sucres e hizo la consiguiente reforma



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

estatutaria. c). La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., en sesión realizada el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar su capital social a QUINIENTOS CUARENTA MILLONES, 00/100 DE SUCRES (S/. 540'000.000,00) y hacer la consiguiente reforma estatutaria. SEGUNDA.- Sobre estos antecedentes, el compareciente, señor Dr. Rodolfo Cabrera Cadena, en su calidad de Gerente de la Compañía PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., a nombre y representación de ella, y por medio de la presente escritura pública, tiene a bien aumentar

[REDACTED] S/.

[REDACTED] suma

[REDACTED] MILLONES DE SUCRES (S/.

[REDACTED] De la misma manera, el compareciente tiene a bien reformar los artículos quinto y vigésimo tercero de los estatutos sociales de la compañía. Como todo lo relacionado con este aumento de capital y reforma de estatutos se halla debidamente concretado y detallado en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socio de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el compareciente solicita de usted, señor Notario, transcribir en esta parte de la escritura la totalidad del texto del acta de dicha sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, para en esta forma dejar elevados a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos, tantas veces



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
QUITO

referidos, y que fueron aprobados como antes se dice, por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., en sesión de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a las diecisiete horas, en el propio local de la Compañía ubicado en la calle Jorge Washington y Juan León Mera y, se reunieron los socios de la Compañía PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., a saber: Dr. Rodolfo Cabrera Cadena, poseedor de cincuenta y dos mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; señora Laura Cabrera Chávez, poseedora de diecisiete mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; señor Rodolfo Cabrera Chávez, poseedor de diecisiete mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, señora María Soledad Cabrera de Lalama, poseedora de diecisiete mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. En esta forma se encontraba presente y bien representada la totalidad del capital social, según expresamente lo certificó el Gerente de la Compañía, Dr. Rodolfo Cabrera Cadena. En tal virtud, el Presidente titular, señora Laura Cabrera Chávez, consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

[Handwritten signature]

Universal de Socios para conocer y resolver sobre un aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía. Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General de Socios de la Compañía para tratar sobre los asuntos indicados anteriormente por el presidente, razón por la cual, ésta a la hora arriba indicada declaró instalada esta sesión, con la actuación del suscrito Gerente como Secretario. La sesión se desarrolló de la siguiente manera: En uso de la palabra el Dr. Rodolfo Cabrera Cadena manifiesta a los presentes la necesidad de aumentar el capital social de la compañía para que la empresa tenga una mejor solidez económica, financiera, aumento éste que se lo realizará en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL	SUSCRIBE	REEXPRESION MONETARIA	UTILIDADES NO DISTRIBUI- DAS	REVALORI- DE PATRI- MONIO	CAPITAL TOTAL	No. DE PAR- PARTICIPA- CIONES
RODOLFO CABRERA CADENA	52'500.000	217'500.000	3700.132,48	37'414.188,74	178'385.700,80	270'000.000	270.000
LAURA CABRERA CHAVEZ	17'500.000	72'500.000	1'233.377,49	12'471.388,91	58'795.233,80	90'000.000	90.000
RODOLFO CABRERA CHAVEZ	17'500.000	72'500.000	1'233.377,49	12'471.388,91	58'795.233,80	90'000.000	90.000
MARIA SOLEDAD CABRERA	17'500.000	72'500.000	1'233.377,49	12'471.388,91	58'795.233,80	90'000.000	90.000
SUMAN	S/. 105'000.000	435'000.000	7'400.264,93	74'828.333,47	352'771.401,80	540'000.000	540.000

La Junta por unanimidad aprueba el referido aumento de capital, con lo cual el capital total de la Compañía alcanzaría la suma de Quinientos cuarenta millones de sucres (S/. 540'000.000,00). A continuación el señor Dr. Rodolfo Cabrera Cadena expresa a los socios que considera necesario



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

reformular los artículos quinto y vigésimo tercero de los estatutos sociales, por lo cual, los socios unánimemente reforman los referidos artículos en los siguientes términos: El artículo quinto dirá: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es el de Quinientos cuarenta millones de sucres (S/. 540'000.000,00) dividido en quinientas cuarenta mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. En el artículo vigésimo tercero se suprime la parte final que dice: «Será obligatoria, por lo menos, una Auditoría anual». Leídas que fueron estas reformas, la Junta por unanimidad, las aprueba y dispone que el Gerente de la Compañía proceda a elevar a escritura pública las resoluciones que se han adoptado en esta sesión, sobre el aumento de capital y reforma estatutaria, así como realizar cualquier corrección que sin afectar el espíritu de lo que aquí se ha resuelto, demande u observe la Superintendencia de Compañías a fin de completar este aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Concluidos los asuntos que deseó conocer esta Junta, la presidencia dio un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurar la sesión a las diecisiete horas, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes. f) DR. RODOLFO CABRERA CADENA, GERENTE; LAURA CABRERA CHAVEZ, PRESIDENTE; RODOLFO CABRERA CHAVEZ, y MARIA SOLEDAD CABRERA CHAVEZ



NOTARIA
CUARTA

06

DR. JAIME AILLON ALBAN

TERCERA.- Todos los socios que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor GERARDO V. SALVADOR MOLINA, portador de la matrícula profesional número ciento sesenta y siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X

DR. RODOLFO CABRERA CADENA

PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA.

firmado.) El Notario, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-



Quito, 6 de abril de 1998

Señor
Rodolfo Cabrera Cadena
Ciudad

Estimado Señor:

La junta General de socios de la Compañía, PAPELERIA CHAVEZ CIA LTDA. en sesión de 27 de marzo de 1998, tuvo el acierto de reelegir a usted para GERENTE de la nombrada compañía por el tiempo de DOS AÑOS con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos de la empresa.

Usted, como Gerente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente.

Atentamente

Sra. LaDra Cabrera Chávez
PRESIDENTA

FECHA DE CONSTITUCION: Diciembre 18 de 1969
Notaría del Dr. Mario Zambrano Saa
FECHA DE INSCRIPCION: Enero de 1970
PATENTE MUNICIPAL : N.- 3745 C

Yo Rodolfo Cabrera Cadena, acepto el cargo que se me ha conferido de Gerente de PAPELERIA CHAVEZ CIA LTDA.

Abril 10 de 1998

Dr. Rodolfo Cabrera Cadena
C. I. 1701067249

RODOLFO ARTURO CABRERA CADEÑA

Con esta fecha queda inagrifo el presente documento bajo el N° 2711 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 13 MAYO 1998

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

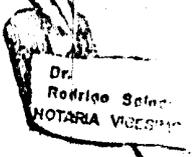


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de PARTE INTERESADA, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA foja (s) útil (es), protocolizo EL documento (s) que antecede: (n) Quito, a 18 MAY 1998

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



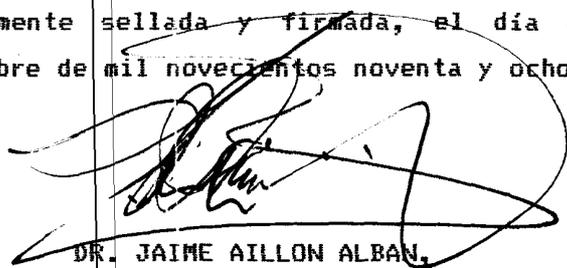
Se protocolizó ante mí; en fe de -
ello confiero esta - 12 - COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a dos de diciembre de
mil novecientos noventa y ocho.



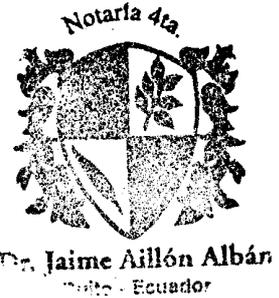
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

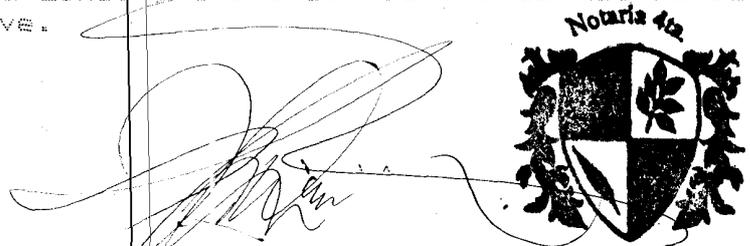
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, el día de hoy lunes veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-



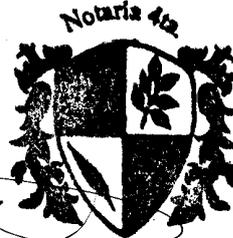
DR. JAIME AILLON ALBAN,
NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la Resolución No. 99.1.1.1.00248, del veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y nueve, por la cual el Intendente de Compañías de Quito aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma.- En Quito, hoy día Lunes primero de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.



~~DR. JAIME AILLON ALBAN~~ ~~NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO~~
Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador



RA



**NOTARIA
TERCERA**

ZON = Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 99.1.1.1.0248, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PAPELERÍA CHÁVEZ CIA. LTDA. otorgada ante el doctor Mario Zambrano Saa, el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.


DR. ROBERTO SALGADO S
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO